

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia interpuesto por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. contra INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S EN C, se incorpora al expediente el memorial denominado en el expediente digital 15ConstanciaNotificacion, allegado a través de correo electrónico del día 24 de noviembre de 2021, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S EN C, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 2021/11/22 14:32:35, acusándose recibido en 2021/11/22 14:33:07, comunicación electrónica abierta 2021/11/22 14:39:13 y leída 2021/11/22 14:39:59.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez